

RECUERDOS

I CONTESTACION DE UN IMPRESO (1)

No os aborrécais por que
penseis diferentemente.

TALES.

VIMOS hace algun tiempo un impreso titulado "*Los suscritos al respetable publico*", dado por algunos pocos vecinos de Ambalema, en oposicion al proyecto de trasladar la factoria de tabacos á Honda; (2) i sea que la respetabilidad que merece la opinion del gobernador, la de la junta de hacienda i cámara de la provincia, hubiese obrado en nuestro ánimo de una manera decisiva, ó sea que la fuerza de la razon (i esto es sin duda) haya obtenido un triunfo respecto de nosotros, lo cierto es que, no solo estamos persuadidos de la utilidad de este paso, sino que, á nuestro modo de ver, es de la mayor importancia á los intereses i progreso de la hacienda nacional.

Sentado, pues, este principio, de cuya demostracion no nos cuparémus prolijamente, porque seria molestar al público reproduciendo razones que tocan el convencimiento i que se hallan consignadas en los documentos que se han visto apo-

(1) Este papel debió haber salido á luz tan luego como apareció al impreso á que se refiere; pero nos pareció innecesario. Mas ahora que el gobierno se ocupa, segun parece, del proyecto en cuestion, se nos hace preciso instruir al público tambien del asunto para que pueda juzgar i fallar, como que es una causa nacional.

(2) De cuarenta poco mas ó menos que son los suscritos al *respetable publico*, varios no son vecinos de Ambalema, quizá no se halla entre ellos una docena de cosecheros, i lo mas ridiculo es que se han repetido firmas hasta por cuatro veces para aumentar el número de interesados, como si esto pudiese influir en el ánimo del gobierno.

yando el proyecto en cuestion, dirigiremos solamente nuestras observaciones al precitado impreso, único que ha aparecido en el campo, como mantenedor de la oposicion.... de esa oposicion que vemos unicamente circunscrita á los intereses de media docena de individuos de influencia en Ambalema, i un número poco mayor de interesados de otra especie, por desgracia quizá mas influyentes; (3) mas prescindiremos por ahora de todo cuanto no aparece en el escrito citado, i ántes de dar principio á nuestras observaciones, seanos permitido protestar, que nuestras miras solo tienden á rectificar los hechos, i manifestar los errores ó sean equivocaciones en que han incurrido los redactores del impreso que nos proponemos refutar, porque alli parece que, sin reparar en los medios, se apuraron todos los esfuerzos de una causa desesperada. Para llenar, pues, nuestro objeto de una manera satisfactoria, estractaremos fielmente sus capítulos, contestándolos acontinuacion.

1.º Se afirma que los cosecheros, sufririan graves perjuicios, como sucede á los vivanderos al arribo de sus balzas á este peligroso puerto: que tendrian que descargar los tabacos en casas particulares, ya porque no llegarían á la hora del despacho, ya por las muchas ocupaciones de la oficina en tiempo de recibo; i últimamente, que se hallarian en la necesidad de vender clandestinamente los tabacos i á menos precio sus boletas, para regresar á sus casas i evitar la demora del pago en factoria, pues para el efecto concurririan en gran número á Honda los contrabandistas i ajiotistas (4).

(3) A un negociante de Bogotà que no conoce á Ambalema, pero que remite sus pacotillitas i hace su negocio por segunda mano, le hemos oído decir que es una locura pensar en la traslacion de la factoria, porque se perjudica el comercio de la capital; no es él solo el de esta extravagante idea.

(4) ;I esto se escribe en Ambalema! donde han enriquecido tantos usureros, sacrificando al infeliz cosechero, comprándole sus boletas hasta

Se necesita á la verdad estar mui escaso de razones para poder echar mano de hipótesis i aserciones de esta clase. Decir ó suponer que son frecuentes los naufragios de las balzas al arribar á este puerto, es usar de la exajeracion hasta el extremo, sin respeto alguno al testimonio de la esperiencia; porque, si bien es cierto que, de cuando en cuando, suele rodarse alguna de las balzas cargadas de carnes i demas artículos que diariamente bajan destinadas al consumo de esta ciudad, tambien lo es, que, á mui poca distancia del punto preferido para puerto, hacen su arribo sin la menor desgracia. Justamente la balza bien construida es el buque mas seguro de los que admite el Magdalena. En la escasez de aguas es que suele presentar alguna demora ó dificultad su navegacion por las palizadas que se forman en los bajos: ¿i cual es la embarcacion que no está sujeta al mismo riesgo? Ninguna mas espuesta que los champanes en que desgraciadamente tiene la renta necesidad de hacer sus conducciones, á causa de ser infinitamente mayores i casi diarias; circunstancias de que quedaria libre el cosechero, i por una consecuencia precisa incomparablemente mas distante del peligro de naufragar. (5) Pero supongamos por un momento todo cuanto se ha dicho i decirse quiera para abultar este peligro tan decantado; supongamos que no fuese facil, como lo es, mejorar el puerto á poca costa; (6) ¿no es esto precisamente el mejor argumento que puede presen-

por menos de una cuarta parte de su valor, cobrándoles un real por cada arroba de tabaco que depositan provicionalmente en sus casas, i llevando el abuso en esta parte hasta el escándalo! Concurririan es verdad á Honda los usureros i contrabandistas; pero no con tanto descaro i tan feliz suceso, como sucede en Ambalema.

(5) La diferencia es una frielera, de treinta á cuarenta arrobas de tabaco que conduciría un cosechero en una balza, á seiscientas ú ochocientas arrobas que trae un champan por cuenta del Estado.

(6) Es preciso confesar algun abandono en la policia de esta ciudad, porque opinamos que con el sacrificio de ochenta ó cien pesos se puede componer el puerto.

aise en favor del proyecto? Claro está que si, porquesi existe el peligro, él debe afectar necesariamente al cosechero ó á la renta; no se da medio en esta disyuntiva: ó peligran dos ó tres veces al año los intereses de uno ó algunos pocos individuos, ó peligran diariamente los intereses de la República; elija pues el patriotismo si se le permite elegir: de otra manera apelaremos á la autoridad de Caraccioli que se ha citado como testo en aquel impreso: *Chacun doit travailler au bien de la patrie*. Sensible es que este deber que tanto se recomienda i proclama con la palabra i con la pluma, se desconozca frecuentemente en la práctica, i que las mas veces se presente solo como una bella teoria. Por esto es que, con un juego de voces demasiado conocido i usado por desgracia aun en los tiempos heroicos, se ha osado sacrificar los intereses jenerales á la conveniencia particular. Asi lo han hecho, lo hacen i lo harán los que, á la sombra del patriotismo, astutamente se disfrazan para alucinar á los inespertos, aparentando interesarse en el bien público, cuando solamente se ocupan de su propio bienestar. Puede ser que en este momento se nos quiera hacer la réplica *contra producentem*, atribuyéndonos la falta á tiempo que la censuramos; pero felizmente el público verá el pro i contra de la cuestion, i es á él á quien toca juzgar de la justicia i utilidad ó inconveniencia del proyecto, i á la sabiduria i rectitud del gobierno, ó del lejislador, dictar el fallo que tanto debe influir en el bien ó en el mal de la República. Parece, pues, que aqui debiamos enmudecer i esperarlo; mas como hemos ofrecido analizar nuestro adversario, tenemos que continuar.

Aunque es demasiado forzada la hipótesis de que el cosechero tendria que depositar los tabacos en casas particulares, (7) no obstante la admitimos, porque no ignoramos que

(7) Pero al menos serian seguras i sin el oneroso tributo que se paga en Ambalema. Son tan frecuentes allí los incendios como deberlo en una poblacion de paja, calacala i bajareque, en un clima tan ar-

saccede frecuentemente en Ambalema, pues sin embargo de la ponderada magnitud del edificio, no tiene la capacidad que demandan algunas veces los abastos. Empero hallamos alguna diferencia entre esponer los tabacos á la voracidad de un incendio bajo de un techo pajizo, como pasa en Ambalema, á custodiarlos en casas de teja i calicanto como sucederia en Honda: en el primer caso, el riesgo es próximo á nuestro deber; en el segundo nos parece remoto ó casi imaginario. (8)

No nos atreveremos á ofrecer la estincion del contrabando con la traslacion de la factoría, porque este mal existirá, mientras exista el monopolio, donde quiera que esté aquel establecimiento. Si escribiésemos una estensa disertacion sobre el sistema actual de la renta, i reformas que necesita para que pueda recibir las grandes mejoras de que es susceptible en nuestro humilde concepto, no nos seria difícil demostrar que la primera i acaso única causa del contrabando, es no pagar inmediatamente al cosechero al tiempo de la entrega, i á la falta del tabaco en los estancos ó estanquillos. Provéase la factoría de fondos suficientes, i á los pueblos consumidores del jénero en buena calidad, i esto solo producirá el mas feliz resultado; pero ya que se quieren considerar las causas secundarias del contrabando, examinémoslas detenidamente para poder juzgar con propiedad i rectitud si con la traslacion proyectada debe crecer ó menguar este mal que es tan antiguo como la misma factoría.

Nos parece innecesario llamar aquí la atencion de nuestros lectores sobre el exeso con que siempre se ha especulado con los tabacos estancados. Todo el mundo sabe que las

diente i con los vientos que se experimentan; en donde se destila tanto licor, i por supuesto domina la embriaguéz i el descuido, apesar de la vijilancia de los jueces i de los pocos vecinos de buen juicio que se desvelan con el temor i la sosobra. Lo peor de todo es que en las inmediaciones de la factoría se está edificando del mismo modo, frustrando asi las miras con que se hizo este edificio distante de la poblacion.

(8) No faltará quien declare majistralmente que somos unos necios juzgando los edificios de Honda mas seguros que los de Ambalema.

provincias de Neiva, Bogotá i Antioquia, i las del bajo Magdalena, por mas de medio siglo que data la factoría de Ambalema, han sido abastecidas á la vez por la renta i sus defraudadores, pudiéndose asegurar que es mucho mayor el espendio por parte de los segundos. Esta verdad es tan notoria, que no necesita de prueba. Favorecidos las contrabandistas por la inmensa estension de treinta i cuatro leguas que, en diversas direcciones, comprende el terreno de las siembras, i debilitada por lo mismo la accion del resguardo, se dirijen en grandes partidas á los diversos distritos de cosechas; asi es que los de Coello, Piedras i Guataquí, léjos de ser productivos á la renta, son las proveedurías de los defraudadores que abastecen á Neiva i Bogotá, i á los cantones de esta provincia, Ibagué i el Espinal. (9) Ahora bien; suprimidos estos distritos i concentrándose las sementeras á la moderada estension de catorce leguas i á mas distancia de aquellos pueblos consumidores, ¿no es evidente que se dificultan las conducciones clandestinas, puesto que se aumentan los peligros? Esto está fuera de duda, porque el peligro del contrabandis-

(9) El administrador principal del ramo i el comandante del resguardo que han visitado parte de aquellos distritos, no nos desmentirán. Es bien sensible que el Sr. Director de la renta no hubiese podido concluir como debiera el exámen de las sementeras i el reconocimiento del terreno que recomienda el proyecto de traslacion: entónces habria conocido la verdad desnuda sin el disfraz con que el charlatanismo quiere disfigurarla para alucinar á quienes no conocen bien la topografia del pais, i hacer creer que son perjudiciales las siembras desde los pasos de Lumbi á la ribera derecha del Gualí; como si solamente por esta parte se introdujesen comisos por la montaña, como si por Guayabal, Lajas i Santa-Ana no se hiciera el contrabando tambien, i si por cualquiera de todos estos puntos de introduccion no se ha de tocar al fin con Medeco ó Guadalejo, cuyo paso es inevitable, i por lo mismo es á donde debe dirigirse toda la vijilancia i seguridad. Lo mismo sucede respecto de los contrabandos que bajan hoy por el Magdalena procedentes del mismo Ambalema ó de cualquiera otro paraje del rio, pues teniendo el puerto interesante de Honda abandonado, como lo está, continuará el mal como hasta aquí, aunque la factoría permanezca toda la vida en Ambalema, ó se lleve á Neiva si se quiere.

ta crece en razon de la distancia que tiene que recorrer, i la mayor ó menor accion de la fuerza que lo persigue. No es, pues, de poca importancia el resultado que se descubre con la reduccion de las siembras en la regular demarcacion del terreno desde el rio Venadillo hasta el Gualí, como se solicita en el proyecto. Pero se nos dirá que respecto de la provincia de Antioquia i las del bajo Magdalena no tiene lugar esta asercion, porque trasladándose la factoría á Honda i cultivándose el tabaco hasta las márgenes del Gualí, se aproximan cuatro leguas los extremos, que segun nuestra anterior observacion es conveniente separar. Confesamos francamente que si solo se atiende á la distancia, para fijar el concepto en este negociado, habriamos incurrido en una contradiccion i objetado nuestra causa; pero este es el grande error en que nos parece que se incurre, i de aqui el fuerte argumento en la apariencia con que quiere atacarse el proyecto que sostenemos, i por lo que se han podido desgraciadamente fascinar, con la mayor buena fé, algunos hombres de importancia, particularmente dirijiendo las miradas ácia la provincia de Antioquia de donde saca la renta la mayor utilidad. Es, pues, de nuestro deber presentar razones convincentes que patenticen la equivocacion en que se incurre juzgando los contrabandos solamente en razon de la distancia del punto de donde salen al lugar á que se dirijen. Tantas son las circunstancias que influyen en esta clase de empresa, que de su combinacion puede resultar el bien, cuando muchas de ellas separadas, deben producir un mal por lo ménos relativo; asi es que alejándose las siembras de Neiva i Bogotá, i acercándose ácia Antioquia, el resultado es el mismo; es decir, es favorable á los intereses de la renta; parece una paradoja, pero vamos á esplicarnos.

Hoy es sumamente difícil que solo el resguardo de Ambalema destinado frecuentemente á diversas i largas correrías, pueda cesar útilmente las sementeras diseminadas del tabaco, cuando con la reforma propuesta fácilmente podrian ser visitadas, i el cosechero mejor vijilado. Verdad es que se aproximan cuatro

leguas al contrabandista de Antioquia; pero no es menos cierto que se le evitan veinte al resguardo, dejándolo en una aptitud imponente para poder recorrerlas con facilidad i tener cubiertos los pocos puntos interesantes por donde necesariamente han de pasar los comisos que se introducen por la cordillera. (10) Con un pequeño resguardo en Mondeco ó Guadalejo de este lado de la montaña, i del otro, en Salamina, un corto piquete si se quiere, no es posible introducir cargamentos clandestinos por el camino de Hervé ácia la Vega de Supía, i por el que conduce á Sonson. Vigorizando la policía de esta villa, bastaria solo establecer una partida que recorra desde el rio de la Miel hasta el de Samaná por esta parte de la cordillera. Nada es mas cierto como el que la estrechez i fragosidad de los caminos, no siendo descuidados, están en contraposicion con los intereses del contrabandista, i que la influencia de la esperanza que puede mover á este, se disminuye ó se aumenta á proporcion de la mas ó menos concurrencia de circunstancias que tengan que combinar. Por otra parte; toda especulacion mercantil exige un cálculo prévio sobre los gastos i la ganancia que debe ó pueda producir con proporcion á los obstáculos que tenga que superar; i sin duda no es mucha la utilidad que reporta el contrabando en Antioquia, puesto que la esperiencia acredita el grande espendio en los estancos, i que solo habiendo escasez del jénero por cuenta de la renta, se hace uso del clandestino. Obsérvese que mui rara vez se aventura á este peligroso comercio el que tiene crédito i fortuna: asi es que jeneralmente son pequeños los capitales que se le dedican, i la suma considerable de contrabandos que resulta, proviene de la mul-

(10) Las pocas veces que alguna corta partida del resguardo ha podido dirigir sus correrias internándose algo en la montaña, ha sido con provecho, ménos por la importancia de los comisos que han aprendido, que por haber auyentado por algun tiempo á los defraudadores, advirtiéndose este resultado con el mayor espendio del jénero en la provincia de Antioquia á en el estanco de este canton.

titud de interesados que los hacen, animados de la seguridad que les inspira la poca ó ninguna fuerza que puede ejercer en el estado presente la accion de sus perseguidores. La aproximacion, pues, de cuatro leguas del terreno de las cosechas ácia el punto consumidor, ciertamente seria un estímulo al contrabandista, si se dejasen las cosas en el estado en que se hallan, diseminadas las sementeras á tanta distancia del resguardo; pero reducidas aquellas i vigorizado éste, perderá su prestijio el aliciente de la menor distancia, con el inconveniente del mayor peligro; porque sea cual fuere la opinion de los economistas en este particular, las privaciones i trabajos, i el comprometimiento de los intereses, de la reputacion, i aun de la vida, ejercen tambien su influencia en el ánimo del contraventor.

Todo cuanto hemos observado sobre los contrabandos de Antioquia, tiene lugar respecto del de las provincias del bajo Magdalena, porque las circunstancias son las mismas i el resultado debe serlo. Dividido el resguardo del rio en dos rondas que recorra la una desde este puerto hasta Ambalema, i la otra hasta Conejo ó Buenavista, i algunas veces si se quiere aparecer en la Angostura, quedarán perfectamente cubiertas las cabeceras de donde salen los comisos, i ni una sola embarcacion es posible que pase sin que sea reconocida. Solo desconociendo lo ventajoso de estos puntos, podrá juzgarse necesario un gran número de hombres para cubrirlos: su naturaleza misma, con alguna cooperacion de parte del gobierno, efrece la seguridad que tanto se desea i aun no se quiere aprovechar.

Bien quisiéramos suspender ya nuestras observaciones sobre este punto; pero aun tenemos otra que no nos parece de poco peso. Con la factoría en Honda se robustecería el resguardo de la administracion principal, que hoy es insignificante, i haria la guarnicion con provecho en esta ciudad, mientras que casi todo el de factoría se ocupaba de sus correrias. Por otra parte: el respeto á las primeras auto-

ridades i empleados de la provincia influiria en gran manera en el ánimo de los que se ocupan de este comercio prohibido, i á lo menos no seria en Honda tan abundante i descarado, como lo es en Ambalema, donde el factor aunque tiene el mayor respeto en el pueblo, es el blanco en quien todos fijan los ojos para eludirse de sus miradas, i aislarlo, por decirlo asi, sin el poder de evitar el mal que no desconoce.

2.º Se dice que la equidad i justicia exigen que los establecimientos de factorias ocupen el centro de los pueblos matriculados para facilitar al cosechero la conduccion de los tabacos; que esta razon se tuvo en mira al establecerse el de Ambalema, i que trasladándose á Honda no se llenaria aquel objeto de utilidad.

Esta asercion no es mui exacta en todas sus partes, i al mismo tiempo es desairada, porque su último inciso está fundado en un supuesto falso, ó mas bien no tiene lugar en el caso de que se trata. Claro es que, conservándose el imperfecto estado de las siembras, los matriculados de Piedras, Coello i Goataquí quedarian de Honda á una distancia exesiva, i se les dificultaria por lo mismo el recurso para sus conducciones; pero es precisamente la supresion de estos distritos, cultivando el tabaco (en su remplazo) hasta las márgenes del Gualí, una de las mejoras mas útiles que se presentan en el proyecto. Sin duda *los suscritos al respetable público*, no se han tomado la pena de leer lo que se escribe para el público respetable, puesto que se permitieron la libertad de hacer este argumento. (11). Quisiéramos poder insertar aqui una copia de la cartatopográfica del terreno para probar victoriosamente cuanto acabamos de esponer.

3.º Se confiesa que el edificio construido en Ambalema para casa factoria, apesar de su magnitud, no tiene la capacidad suficiente, pues el jefe de la oficina halla gran difi-

(11) ¿I de qué otra manera habria podido escribirse tanto oponiéndose á la traslacion? A falta de razones buenas son las necesidades.

cultad para depositar los tabacos en tiempo de recibos; i se sigue asegurando que con mayor razon sucederia lo mismo en Honda, á donde se carece de un local que pueda destinarse á aquel objeto, á menos (se continua) que el gobierno se resolviese á comprar seis ú ocho casas en Honda para construir el remplazo del que habria que abandonarse en Ambalema.

Bien sabemos i hemos dicho aunque no todo lo que pasa sobre este particular, i no necesitábamos de tantas contradicciones para al fin llegar á oír la confesion paladina, que no se ha podido evitar. (12) Estamos pues mui de acuerdo, en que es insuficiente el nunca bien ponderado edificio; pero jamás convendremos en que la renta pierda un maravedí porque deje de ocuparlo: él fué construido á costa del gremio de cosecheros que desde tiempo mui atrás pagaba una insensensible contribucion que voluntariamente habia ofrecido con este objeto, i, léjos de que el erario haya sacrificado un real en la construccion de esta obra, ha ingresado el sobrante de siete ú ocho mil pesos que resultó estando concluida. ¿Cual es pues la pérdida que hace el Estado porque deje de servirse el mencionado edificio?; ninguna, absolutamente ninguna; i nada parece mas conforme con la razon i la justicia, como el que quede aquel local á beneficio de la parroquia de Ambalema, como el fruto del trabajo de una gran parte de sus vecinos, puesto que la renta á cuyo servicio se destinó, ya no lo necesita. (13)

La objecion que se hace dificultando la consecucion de un

(12) Algun dolor causaria no poder llevar al cabo aquello de "primero martir que confesor."

(13) Para cárcel, escuela, consejo comunal, i quien sabe que mas cosas útiles que necesitan en Ambalema bien pudiera destinarse el imponderable edificio; pero ¿estará escrito en el gran libro de los destinos que ha de vivir i morir de factoria? pues segun se nos ha asegurado parece que por órden del Sr. Director Landinez se van á construir todos los departamentos que aun necesita: ya entónces no se lo hará la injuria de llamarlo incapaz.

local en Honda que pueda servir de factoria, solo puede tolerarse, porque (como hemos observado) se ignoran los antecedentes, ó se aparenta ignorarlos para dejar correr la pluma como quien dá pa- los á ciegas. Si como tiene Honda edificios disponibles para poder destinarse á establecimientos públicos, fuese menos desgraciada de lo que ha sido hasta aquí, i recibiese el fomento i proteccion de que és susceptible i acreedora, ella no seria lo que es hoi, sino lo que ser debiera, i ha sido en otro tiempo. El valor del producto que resultaria en un año con la economia de los gastos de conducciones desde Ambalema á este puerto, que fuese destinado á la preparacion del edificio, es suficiente recurso para poner el convento de suprimidos de San Francisco en el mejor estado de servir para aquel importante destino. En el proyecto presentado se dá una noticia exacta de las favorables circunstancias que concurren en este local para poderse hacer el mas aparente para oficina i almacenes de factoria. Pero queremos suponer que fuese algo mas costosa su preparacion de lo que la hemos calculado; ¿ deberia por esto abandonarse la empresa, si es que ofrece utilidad? Para estar por la afirmativa, preciso es desconocer todo principio de economia: la ciencia financiera no nos enseña á calcular solamente sobre el gasto en una especulacion, sino sobre el gasto i la ganancia que debe ó pueda producir: no es pues el mejor cálculo gastar cinco para ganar diez, sino gastar diez si se pueden ganar ciento; i como la economia bien entendida es una ganancia positiva, llamamos aqui la atencion de nuestros lectores ácia los grandes ahorros que resultan á la nacion con el proyecto que defendemos. El costo anual de conducciones, desde la factoria de Ambalema hasta los almacenes de esta ciudad, es de siete á ocho mil pesos, (14.)

(14) En este año i parte del entrante se aumentan por lo menos 7,500 pesos que importa la conduccion de las sesenta mil arrobas de tabaco rematadas por el Sr. Jorje Gutierrez; su flete á razon de diez reales carga en que se celebró la última contrata gravándose en dos reales mas la

i sin duda aumentará aumentándose el consumo interior, como se observa ya en todas las provincias que se abastecen de este depósito. Igual aumento tendrá la esportacion de tabaco tan pronto como se acredite en los mercados extranjeros, i calme la revolucion que ha sufrido el comercio en los Estados Unidos i algunos puntos de Europa. (15.) No se olvide un solo instante la pérdida que sufre por causa de los naufragios, la que igualmente evitada, produce sin disputa otra ganancia considerable.

4.º Para adoptarse la traslacion se supone necesaria la estension de las siembras hasta el rio de la Miel, i que como el terreno cultivado es suficiente para cosechar el tabaco que se consume, pues hai grande existencia en almacenes, se concluye deduciendo la ninguna utilidad que presenta la enunciada traslacion.

Nos es sensible repetir lo que hemos dicho tantas veces: lejos de resultar del proyecto la estension del terreno de siembras, se disminuye aun mas de la mitad, i ya hemos combatido victoriosamente este absurdo tan molesto. La existencia en almacenes manifiesta claramente que se cosecha mas tabaco del que se consume, i por lo mismo se acredita la necesidad de la reforma, mas si fuere necesario dar aumento á las cosechas, en el terreno designado, bien se pueden estender cuanto la necesidad lo exija. (16)

5.º Se arguye que nuestro gobierno tiene reconocido i corroborado un pacto que se supone celebrado entre el gobierno español i el gremio de cosecheros, sobre la eterna residencia

carga que en la anterior; pero todo esto es una pequenez para una República; hágase rico el contratista i sus compañeros, i lo demas Dios lo haga.

(15) Así parece que se espera por el gran interés que manifestaren algunos capitalistas en los remates del tabaco espresado.

(16) Sabemos de positivo que un vecino de Honda ha ofrecido matricularse por un millon de matas si se le permite sembrar el tabaco en el terreno que se ha propuesto en el proyecto de traslacion, i hacer la entrega en esta ciudad.

de la factoría de Ambalema; i para probar este pacto i su reconocimiento se dice, que, cuando los señores Armeros i Aranzazus solicitaron establecer la factoría en Mariquita, ofrecieron los cosecheros costear en Ambalema el edificio que existe: que lo han verificado por medio de la contribucion que pagaron, hasta que el Presidente Bolivar decretó se suspendiese por haberse colectado aun mas de la cantidad fijada en el presupuesto, por cuya razon quedó el factor en el deber de rendir la cuenta á la contaduría del ramo, como que pertenecia el edificio á la renta; i se concluye deduciendo, que, trasladándose la factoría, se falta al pacto celebrado, teniendo derechos los cosecheros á la indemnizacion de todo cuanto á bien tengan reclamar; i apoyándose en todas estas razones, no hace fuerza á los suscritos, el ahorro que haria el erario en el flete de conducciones de los tabacos que hoi manda la factoría al depósito de Honda, pues tambien se aumentaria el costo desde Honda á Ambalema por las que se dirijen á Neiva.

Se nos concede solo por un instante lugar á la traslacion de que se habla, siempre que se estendiesen las siembras hasta el rio de la Miel en las márgenes del Magdalena; pero no hallando brazos que pudieran dedicarse al cultivo del tabaco, ni posibilidad de conseguirlos en un pais tan mortífero, segun el concepto de nuestro adversario, no es admisible el proyecto. Se objeta igualmente que seria preciso sostener un cordón de doscientos hombres, por lo menos, para cubrir los numerosos puntos que franquea la inmensidad del terreno que se acaba de presuponer necesario: que tal providencia sería bárbara, porque valdria tanto como destinar al sepulcro á aquellos infelices, pues cuando se pusieron, con el mismo objeto, destacamentos en Nare i San Bartolomé, se halló el gobierno en la necesidad de retirarlos para evitar el sacrificio de tantos individuos: que por otra parte el terreno desde Mendes á esta ciudad, es estrecho i deleznable, i por supuesto nada útil para el cultivo del tabaco, pudiendo acaso resultar que se desmoralizase la renta con el descrédito del jénero, agregándose tam-

bien que los cosecheros mas distantes del Magdalena tendrian que hacer sus conducciones por tierra con el peligro de esponer los tabacos en los rios que carecen de puentes, desde Venadillo á esta ciudad. En fin, se concluye denunciando que en otra ocasion se hizo igual solicitud, que se negó por el jefe de la pasada administracion, previo el informe del administrador jeneral de la renta, i que, no habiendo variado las circunstancias, se prueba hasta la evidencia que la traslacion de la factoría de Ambalema á Honda no reporta utilidad alguna, sino los mayores perjuicios á la nacion en jeneral i al cosechero en particular.

Si no se versase esta cuestion sobre un negocio de tanto interés i trascendencia á la República, seguramente desistiriamos de la idea de contestar á tanta inexactitud, insulséz, é inconsecuencias; porque, á la verdad, creemos fastidiar á nuestros lectores con la monotonía con que nos ha sido preciso proceder en el curso de este papel. Deseosos de que los que no hayan visto el impreso que nos ocupa, pudiesen formar un juicio recto para fijar su opinion, nos propusimos extractarlo para contestarlo sin omitir un solo pensamiento; pero estando en la operacion nos hemos fastidiado; i así procuraremos reducirnos sin faltar á nuestro compromiso.

Todo pacto presupone una plena libertad entre las partes que lo celebran, i apareja ciertamente condiciones que las obligan al cumplimiento de lo pactado; pero entre el opresor i el oprimido no concurren estas circunstancias. El rei de España investido de un poder absoluto i tiránico sobre sus súbditos de América, concedia gracias, pero no celebraba pactos; consultando los intereses de su erario bajo el pié que se habia establecido la renta del tabaco, pudo tener á bien aceptar el ofrecimiento voluntario de los cosecheros de Ambalema que realmente era interesante; mas sino se le hubiese hecho, tambien lo hubiera exigido sin obligarse á condiciones creyéndolo necesario. Sin embargo, aun suponiendo que existiese un verdadero compromiso de parte del gobierno español, no es claro que quedó disuelto

en el mismo hecho de desconocerse la autoridad de aquel soberano por la independencia de este pais? Esto está fuera de duda, i así fué que el gobierno independiente en los primeros años de la revolucion, declaró libres los jéneros estancados, entre ellos el tabaco, como lo puede hacer hoy el legislador, i lo hará cuando la República no se halle en la imperiosa necesidad de sostener el monopolio. Si el gobierno de la República no se opuso á que continuase la contribucion de los cosecheros, seria porque ni hallaba resistencia de parte de los contribuyentes, ni fundamento alguno para despreciar un servicio gratuito é importante en las circunstancias en que se hacia; mas no es esto cargar con la chocante servidumbre que se le trata de imponer por los suscritos al respetable público, servidumbre que pugna abiertamente con el artículo 24 de la lei de 4 junio de 1833, orgánica de la renta, que autoriza al gobierno para trasladar ó estender las factorías de tabacos, sin constituirlo en la obligacion de oír reclamaciones. (17) De otra manera resultaría ilusoria la utilidad de la trasformacion política de este pais, si hubiese el gobierno de la República de cargar con todos los compromisos que gravitaban sobre el gobierno antiguo del rei, fuesen ó no onerosos á los intereses nacionales. No opinamos así respecto de los principales i deudas en que haya subrogado el uno al otro gobierno, porque por un principio reconocido en buena legislacion, i por la buena fé que debe ser la senda de toda nacion bien constituida, debe el subrogante poseedor de la finca, constituirse en el deber de satisfacer los réditos correspondientes que fueron del cargo del despojado ó subrogado; pero en el caso en cuestion, léjos de adquirir el gobierno de la Nueva Granada la posesion presupuesta, ántes se desprende de ella; i en todo caso, á lo mas que tendérn derecho los cosecheros, seria al edificio que han costado, cuya propiedad, lejos de disputársela, se la declaramos. Si el factor rindió la cuenta de la inversion de

(17) Así lo hizo con la de Pié de cuesta que se ha trasladado á Jiron sin duda con menos fundamentos.

los caudales, fué por un efecto de delicadeza, pues tenía sobrantes que no le era posible reintegrar con exacta proporcion á los cosecheros, estando ya la obra concluida i no teniendo objeto de inversion aquel sobrante; pero sea lo que se quiera, nada de esto influye en el fondo de la cuestion, i solo decimos lo que ha sucedido por aclarar la verdad. (18)

Es el colmo de la seguedad decir que no hace fuerza el argumento de lo que economiza el erario en las conducciones de Ambalema á Honda; pero aun es mas escandaloso querer hallar compensacion en los gastos que se aumentarían por las que se hacen á Neiva. No sabemos fijamente cual sea el número de cargas que se conduce anualmente á aquella administracion; pero por un cálculo comparativo i exajerado concederémos cuatrocientas; ¿i se acerca siquiera esta pequeña cantidad á la de siete mil seiscientas veinte i ocho cargas que son las conducidas á Honda en este último año económico, cuyos costos alcanzan á nueve mil i pico de pesos? (19)

No contestamos la objecion de que por lo mortífero del clima no podrían estenderse las sementeras del tabaco hasta el rio de la Miel, porque jamás hemos pensado en el desatino de darles tal estension; léjos de esto nos parece haber tratado victoriosamente sobre la necesidad de reducir el terreno á menos de la mitad de la que hoy tiene; pero si fuese necesario prolongar el cultivo de tabaco ácia las márgenes del Magdalena, sobrarian brazos trabajadores en los naturales del pais i aun de cualquiera otra clima menos fuerte que el de Ambalema, sin necesidad de destinar para nada los del interior del reino, de donde jeneralmente han sido los piquetes de que en otro lugar se ha hablado, i que á la verdad no resisten el temperamento.

Menos digna de considerarse es la reflexion de que se necesitarían doscientos hombres, por lo menos, para celar el

(18) El Sr. José Tanco que fué el factor que rindió la cuenta, es un testimonio intachable.

(19) Nos referimos á la nota 14.

contrabando. En el caso que se nos ha querido suponer como necesario i que hemos desechado por absurdo, ciertamente seria poco un batallon, i si se aumenta la hipòtesis por abultar la dificultad, confesamos que ni los ejércitos de Napoleon i de Jerjes serian suficiente resguardo.

Cuando una causa es desesperada se defiende desesperadamente; por eso se ha podido decir que el terreno comprendido entre la parroquia de Mendes i esta ciudad, no es aparente para el cultivo del tabaco, siendo justamente aquel distrito el que ha introducido mas en factoria, i prácticamente conocido como el mas feráz para la produccion de esta planta en su exelente calidad. (20).

Respecto á los cosecheros que se hallan mas distantes de las márgenes del Magdalena, la diferencia es bien corta, pues dos leguas á lo sumo quedará el mas retirado si quiere hacer sus conducciones por agua, fuera de que por tierra se le ofrece mayor seguridad. Felizmente, tanto la gobernacion como la cámara provincial se ocupan con interés en la construccion de nuevos puentes, i refaccion de los que existen en todos los puntos útiles que tiene la provincia, i no llegaria el caso del peligro ó dificultades que se han observado ocurririan á aquellos cosecheros en sus conducciones por tierra hasta esta ciudad. (21).

No es exacto que el jefe de la pasada administracion haya negado la solicitud que ahora se hace, i ne-

(20) El Sr. Martiniano Ardila largo tiempo cosechero de Mendes, ¿no ha sido de los que ha introducido siempre en factoria mejor i mayor cantidad de tabaco?

(21) Mayor distancia ó inconvenientes tienen ahora los cosecheros que quedan abajo de Ambalema, pues su navegacion es rio arriba i por supuesto costosa; por cuya razon una gran mayoría de ellos, léjos de oponerse á la traslacion de la factoria, la desea, como lo acreditan algunos documentos que se nos ha asegurado existen en la gobernacion; i de donde se deduce que toda la bulla de la oposicion es obra de cuatro ó seis partidarios que defienden su bien-estar.

gamos el supuesto de que se haya hecho alguna vez: no confundamos las cosas, i la verdad sea dicha. El año de 1825 solicitó el cabildo de esta ciudad la creacion de una factoria auxiliar dependiente de la de Ambalema, que es tanto como decir, se quiso en Honda una subfactoria con la estension de siembras hasta las riveras del Gualí, i el gobierno de Colombia, con prévio informe del administrador jeneral de la renta, negó esta solicitud. Ahora bien, ¿se parece siquiera la una á la otra? mui mal fisonomista debe ser el que les halle alguna semejanza. En aquella quedaban existentes los gastos de conducciones desde Ambalema á este puerto, aumentándose los indispensables á la creacion de una nueva oficina, cuando por la que se halla pendiente desaparecen estos inmensos gastos. Por la primera se irregularizaba mas la exesiva estension de las siembras, de lo que resultaria el gran mal de aumentarse el contrabando, como se tiene demostrado, cuando por la segunda se regulariza el terreno reduciéndolo á menos de la mitad, i por supuesto se obtiene el bien que es consiguiente. ¿Cómo pues no habia de negarse una solicitud que no estaba apoyada en ningun principio de utilidad, i ántes por el contrario, aparejaba inconvenientes i gravámenes de primer orden? Pero no es esta sola la contestacion que podemos dar al argumento: queremos suponer que tal como hoy se presenta el proyecto de traslacion, hubiese sido negado en la ocasion de que se hace mérito: ¿será acaso esto una consecuencia precisa de que la empresa es inadmisibile por mala? ¿por ventura el vicepresidente de Colombia i el administrador jeneral de tabacos eran algunos seres privilegiados para estar esentos de equivocaciones ó errores, i aun de pasiones ó caprichos? Léjos de nosotros la idea de ofender el mérito bien conocido de estos dos experimentados i distinguidos patriotas. Confesamos francamente, que, en las circunstancias de uno i otro, los habriamos imitado, i que hoy mismo aplaudiriamos la negativa á una solicitud tan desnuda de justicia i utilidad. Nuestro objeto ha

sido, pues, solamente manifestar que, en materias de esta naturaleza, no sometemos nuestro juicio á la respetabilidad de los hombres, sino á la fuerza de la razon que nos convenza, porque pasaron ya los tiempos en que la omnipotencia de este poder sucumbía debilmente al prestigio de las personas ó citas de autoridades; hoy es solo á la discusion i al convencimiento de la verdad que se humilla la opinion de los granadinos. (22)

Aunque nos habiamos comprometido á contestar únicamente los argumentos que se han publicado en el impreso que nos ocupa contra el proyecto de trasladar la factoria de Ambalema á esta ciudad, la cuestion nos parece de tanta importancia á los intereses nacionales, que dejar en silencio algunas observaciones mas que nos ocurren, seria una negligencia de que no podria justificarnos el deseo de parecer consecuentes á nuestro ofrecimiento. Sea cual fuere, pues, la acogida que tengan nuestros pensamientos, los publicaremos francamente sin la presuncion de creerlos acertados.

La factoria de Ambalema es una de las oficinas de hacienda de primer orden de la República: ella es precisamente de las que con mas razon necesitan de la supervijilancia é inspeccion que tanto se recomienda por nuestras leyes i mui particularmente por el plan orgánico de hacienda, que espresamente previene la visita mensual de arcas de las oficinas. ¿I cual es la autoridad que pueda hacer la de factoria en Ambalema? Acaso

(22) En años pasados el Sr. N. M. Tanco interesó particularmente al cabildo de esta ciudad para que solicitase la traslacion de la factoria, i aun trabajó en borrador una representacion ó proyecto para que se elevase al gobierno, cuyo documento hemos visto en poder de un amigo sin haberse hecho uso de él por negligencia ó abandono. No sabemos como piense hoy este instruido ciudadano; pero las razones en que entonces se apoyaba su opinion no han variado. Felizmente el actual gobernador que habia oido hablar sobre este asunto, á un Caldas i un Castillo, se há aprovechado de su puesto para publicar por la primera vez las ideas de aquellos sabios sobre este interesante negocio.

se nos dirá que el alcalde parroquial, como hasta hoy se ha verificado; (23.) i si necesario es que aquella parroquia se erija en cabecera de un canton como lo tiene solicitado ante la cámara provincial. I á la verdad que la solucion nos satisficiera si Ambalema tuviese el número suficiente de vecinos para alternar dignamente en los destinos que demanda la cabecera de un canton, ó, por lo menos, para renovar los alcaldes con la aptitud i circunstancias necesarias. Ciertó será que se ha practicado alguna vez la visita mensual en factoria; pero dudamos mucho que esta diligencia haya podido repetirse con toda la exactitud i escrupulosidad debida. Conocemos las notabilidades de Ambalema i no podemos convenir jamás en que, hombres como los que no ha mucho tiempo hemos visto funcionar allí, puedan cumplidamente visitar una oficina como aquella, en cuya operacion se necesita, en nuestro concepto, de una autoridad de alguna categoria ejercida por persona de respetabilidad que ofrezca garantías por sus capacidades i buen crédito. Esta es, pues, otra de las razones que consideramos poderosas para que la factoria exista en la capital de la provincia como todas las demás oficinas principales de hacienda (24.)

Entendemos que se teme hacer tal innovacion porque la prudencia dicta una conducta circunspecta en asuntos de esta naturaleza, i ciertamente aplaudimos, como es debido, la calma i la reflexion que hasta hoy hemos observado en el gobierno. Empero no convendremos en que se toque en la raya de la

(23) El alcalde parroquial visitará i agasjará tambien al Sr. factor en su casa como lo hará todo el vecindario, pues no dudamos que está bien relacionado i querido; pero la visita de la oficina es la que nos parece trabajosa.

(24) No escribimos por los hombres sino por las cosas, sin embargo de que los hombres son susceptibles de lo bueno i de lo malo; á mas de que nuestros destinos no son vitalicios, i aun cuando lo fuesen, los empleados no son inmortales. Hacemos esta advertencia para que por una delicadza mal entendida no se atribuya este concepto á mala parte.

pusilaminidad, i que por temores de peligros imaginarios i desconfianzas quiméricas, se abandone la administracion al miserable sistema de rutina, i se desmienta el progreso de la República de que tanto nos lisonjamos. Si los próceres de la independencia se hubiesen asustado con la incertidumbre del porvenir, ciertamente que hoy seriamos los pupilos de nuestros conquistadores. Por este principio de retrogradacion ni deberian variarse las leyes, ni intentarse mejora alguna en el sistema político i de hacienda. En vano la reunion anual del cuerpo legislativo para remediar las necesidades del pueblo, si las cosas debieran marchar lo mismo que han marchado so pretexto de no aventurar la seguridad que ofrece el orden establecido. Supongamos que el gobierno, apoyado en las razones de utilidad que casi matemáticamente tenemos demostradas, decretase la traslacion de la factoria, i que causas extraordinarias que no alcanzamos á divisar, frustrasen las esperanzas que justamente nos prometemos; ¿cual seria la responsabilidad en que incurriera el gobierno por haber obrado con la mayor buena fé i la mejor intencion? ¿Felizmente no podria restablecerse la factoria á Ambalema con la misma facilidad que se habia trasladado á Honda? Claro está que sí, porque ni el terreno ni el edificio que se hubieran dejado de ocupar, habrian desaparecido, i no creemos al gremio de cosecheros menos patriota i jeneroso entonces, que lo ha sido hasta aquí, para que no cediese á la renta el local que ya le habia sido destinado: ¿porqué, pues, rehusar un ensayo que no amenaza con males positivos, i ántes bien promete mejoras evidentes?

Se arguye tambien que la parroquia de Ambalema se reduciria á la nulidad quitándole la factoria, i que los cosecheros acaso disgustados reusarian matricularse dejando la renta espuesta al déficit de cultivadores del jénero; pero nosotros no pensamos asi. Ciertamente es i, lo decimos con pesar, que el mercado de Ambalema sufriria algun detrimento, particularmente algunos pocos vecinos acomodados que tienen allí sus pro-

piudades i su comercio establecido con el ajiotaje de las boletas que compran al cosechero á menosprecio; pero la masa jeneral de consumidores mejoraría de situacion comprando en Honda los artículos de primera necesidad para sus labranzas i vestuario, sin el gravámen de lo que utilizan los revendedores que con tal objeto lo hacen en Honda i Bogotá. (25) No nos ocuparemos mas de esta prueba, sin embargo de que nos sobran razones para continuarla, porque no nos hemos prometido defender los intereses de cuatro especuladores, ó sea el pueblo de Ambalema que se considere perjudicado con la traslacion de la factoria: es la causa nacional i no simpatias locales la que afecta nuestros intereses en este negociado. No obstante, no reusaremos del todo la cuestion bajo aquel punto de vista en cuanto tenga relacion alguna con la cosa pública. Largos años há que la factoria existe en Ambalema sin el resultado en la poblacion de un verdadero progreso ni en su forma ni en su materia; por el contrario, segun se nos ha informado por personas imparciales, si la moral no ha perdido, tampoco ha mejorado; pero lo que no puede reducirse á duda es que la poblacion frecuentemente se incendia, i hoy que existe en el mejor estado que nunca se ha conocido, no tiene ni una escuela, ni una cárcel, ni un templo, ni un edificio medianamente decente, fuera de la factoria, (26) i una ó dos casas de paja regularmente construidas. Dígase lo que se quiera en el frenesí de las pasiones: Ambalema pésimamente situada en un rincon de la provincia, no es llamada á una suerte ventajosa, i jamás será otra cosa de lo que ha sido hasta aquí. Comparémos ahora sus recursos con los de Honda para juzgar de sus destinos, i decídase con imparcialidad, á quien debiera el gobierno dirigir preferentemente la proteccion particular que se dice lleva aparejada el establecimiento que nos ocupa: si á la capital de una provincia tan intere-

(25) Véase el final de la nota 4.º

(26) A menos que ella sirva para todo.

sante por su situación local, al comercio del interior, como relacionada con la costa, i que á pesar de su ruina, obra de grandes desgracias, aun fija las miradas del viajero observador ora por lo que fué, ora por lo que puede aun ser, (27) ó á la escondida parroquia que solo es conocido su nombre por que tiene una factoría, merced á la inesperienza del gabinete de Madrid, al tiempo i las circunstancias.

Respecto del temor de disgustar á los cosecheros con la traslación de la factoría i las consecuencias de este disgusto, nos ocurre solo observar, que, cuando se han concedido las boletas de matrícula con la condicion espresa de que se entreguen los tabacos donde el gobierno disponga, ninguno lo ha repugnado, i esta es prueba convincente de que no hai tal oposicion de parte de los cultivadores del jénero, por mas que se propale esta amenaza por el corto número de gamonales interesados en la no traslación, i se trabajen representaciones á nombre de los cosecheros por los que se dicen sus agentes. El cosechero como cualquiera otro profesor largo tiempo de un oficio, prefiere su ocupacion de costumbre á toda otra que se le proporcione por ventajosa que sea. Pudiera suceder que se disgustasen algunos pocos de los comprendidos en los distritos que debieran suprimirse, i ojalá fuese de tal manera el dis-

(27) Obsérvese que en las diversas épocas que en Bogotá ha sido amenazada por las armas, el primer objeto del invasor ha sido este interesante punto, i el mayor interés del gobierno conservarlo en su devocion: dígalo últimamente el jeneral Urdaneta hasta en los tratados de Apudo? ¿I que otra cosa prueba esto sino la grande importancia de esta localidad? El Estado tiene en Honda varias propiedades que mejorarian en gran manera su valor, tales como las bodegas, el cuartel, la administracion de tabacos i otras que le pertenecen en todo ó en parte: la multitud de fincas del colegio de San Simon, las del hospital i varias mas que corresponden á establecimientos de enseñanza pública, aumentarian tambien su valor dando á esta poblacion interesante, el incremento ó mejoras que le son debidas, á tiempo que la ciudad de Mariquita tan digna de mejor suerte, participaria del mismo beneficio i no tendria lugar á la total ruina que se le espera en breve tiempo.

gusto que jamas volviesen á cultivar el tabaco como hasta hoy lo han verificado con tanto perjuicio de la renta i utilidad de los defraudadores. (28)

Bien pudiéramos continuar nuestras reflexiones sobre este asunto tan importante; pero hemos dicho demasiado por ahora. El ofrece un vasto campo que nosotros cedemos con gusto á otras plumas mejor cortadas que las nuestras, i que deseariamos se ocupasen de ilustrar la materia por medio de la discusion, auxiliando al gobierno con informes bien meditados, sacados de fuentes puras i de datos positivos para obtener un resultado verdaderamente patriótico i nacional. Si afortunadamente asi sucediere i nuestras opiniones fueren combatidas con las armas de la razon, sucumbirémos gustosos á este irresistible poder, porque cuando nos decidimos á escribir este papel, no fué ni para ostentar la erudicion i el saber de que carecemos, ni para dominar la opinion ajena. No poseemos el don de convencer; empero no reusamos el convencimiento, i ojalá que se nos persuada de nuestros errores para renunciarlos, i poder lisonjearnos de haber cooperado al triunfo de la buena causa sobre nuestra propia opinion.

Honda 15 de diciembre de 1838.

Los que menos se piensa. (29)

(28) Véase la nota 9.

(29) Aquí pudieran aperecer firmados todos los vecinos de Honda i aun los notables de la provincia con una pequeñísima escepcion; pero como esto nada importa en nuestro concepto, ni dà ni quita fuerza á la razon i la justicia que es en tanto quiere el gobierno, nos contentarémos con subscribirla por quienes han redactado, aunque mal, pero con la mejor intencion, este papel. Sin embargo, para acreditar la popularidad de la causa que se defiende, observarémos, que por dos veces la cámara de provincia compuesta de diversos diputados de los cantones discordes en opiniones politicas sobre eleccion etc, han uniformado su voto con el concepto de la junta de hacienda i gobernacion de la provincia en este interesante negocio, i si esta circunstancia no fuere de algun peso, menos lo seria la de una multitud de firmas, la mayor parte de ellas desconocidas.

Este es el primer tomo de la obra de don Juan de los Rios, que se publica en esta ciudad de Mexico, en el año de mil setecientos y noventa y tres. El autor de esta obra es don Juan de los Rios, natural de la villa de San Juan de los Rios, en el reino de Valencia. Esta obra se divide en tres tomos, y el presente es el primero. En este tomo se trata de la historia natural de Mexico, y de las plantas y animales que se encuentran en este reino. El autor de esta obra es don Juan de los Rios, natural de la villa de San Juan de los Rios, en el reino de Valencia. Esta obra se divide en tres tomos, y el presente es el primero. En este tomo se trata de la historia natural de Mexico, y de las plantas y animales que se encuentran en este reino.

De las plantas que se encuentran en Mexico.

En este tomo se trata de la historia natural de Mexico, y de las plantas y animales que se encuentran en este reino. El autor de esta obra es don Juan de los Rios, natural de la villa de San Juan de los Rios, en el reino de Valencia. Esta obra se divide en tres tomos, y el presente es el primero. En este tomo se trata de la historia natural de Mexico, y de las plantas y animales que se encuentran en este reino.

R P/XIII/6

Tobacco Monoply/Honda-
Ambalemana/ 1838

Recuerdos i contestacion de un impreso.

(Honda?): n.p. , (1838?); 35 pages.

Content: Hondans answering Ambalemans who have protested in Los suscritos al respetable publico the proposed transference of the tobacco factory from Ambalema to Hona.

202/10 X 143/10

HELGUERA COLLECTION

PAMPHLETS

NUMBER: P- 2621

AUTHOR: "Los que menos se piensan"

TITLE: Recuerdos i contestación de un impreso.

Place of Publication: [Bogotá]

Publisher: UNK

Date: ca. 1839

Dimensions: 20 2/10x 14 5/10cms; 35pp.

Condition: Only fair: front page (apparently no wrappers or title page) much stained & foxed, foxing throughout rest, but all is legible.

General Notes: An answer to an earlier pamphlet regarding the transfer of the govt. tobacco monopoly warehouses from Ambalema to Honda: this is the case for Honda.

J.F.

833 -

Helguera - P - 2621 -											0	0	1	V	8	3	3	Front page 1
											0	0	2	V	8	3	4	2 + 3
											0	0	3	V	8	3	5	4 + 5
											0	0	4	V	8	3	6	6 + 7
											0	0	5	V	8	3	7	8 + 9
											0	0	6	V	8	3	8	10 + 11
											0	0	7	V	8	3	9	12 + 13
											0	0	8	V	8	4	0	14 + 15
											0	0	9	V	8	4	1	16 + 17
											0	1	0	V	8	4	2	18 + 19
											0	1	1	V	8	4	3	20 + 21
											0	1	2	V	8	4	4	22 + 23
											0	1	3	V	8	4	5	24 + 25
											0	1	4	V	8	4	6	26 - back of pamphlet.
											0	1	5	V	8	4	7	Notes 1
											0	1	6	V	8	4	8	Notes 2
											0	1	7	V	8	4	9	Notes 3